

## GIL-ROBLES

ABOGADOS

Members of Association of  
Independent European Lawyers

AUSTRALIA  
DIBBS ABBOTT STILLMAN  
Level 13 / 461 Bourke Street  
MELBOURNE VIC 3000

BELGIUM  
GIL-ROBLES & SAN BARTOLOMÉ  
Avenue Louise, 522 - Bte 1  
1050 BRUXELLES

CZECH REPUBLIC  
Mgr. HANA KUNCOVÁ  
Marie Cibulkové 394/19  
14004 PRAGUE 4

ENGLAND  
WILLIAM STURGES & Co  
Burwood House  
14-16 Caxton Street  
LONDON SWH 0QY

FINLAND  
ATTORNEYS AT LAW ASTREA Ltd  
Kauppiaskatu 5  
20100 TURKU

FRANCE  
DESLIERRES & ASSOCIÉS  
130 rue de la Pompe  
75116 PARIS

GERMANY  
REINHOLD POPPEK  
Goethestr 7  
D-40237 DUSSELDORF

GREECE  
VLASSIS N MACRIS & Associates  
86 Filonos Street  
185 36 PIRAEUS

IRELAND  
KMB SOLICITORS  
127 Lower Baggot Street  
DUBLIN 2

ITALY  
STUDIO AVVOCATO LEVI  
Via G da Procida 36  
20149 MILAN

LUXEMBOURG  
ELVINGER DESOY DENNEWALD  
31 rue d'Eich  
L-1461

POLAND  
ALEKSANDER STUGLIK  
40-761 Katowice  
PANEWNICKA STREET 140C

PORTUGAL  
VAZ SERRA & ASSOCIADOS  
Rua Basílio Teles, 35, 8º andar  
1070-020 LISBOA

RUSSIA  
WHALES GROUP  
Krasnopresnenkayana 12  
123610 MOSCOW

SLOVAKIA  
UDr. JÁN MIŠURA  
Záhradnícka 25  
811 07 BRATISLAVA

SOUTH AFRICA  
POHL & STUHLINGER  
16th Floor, SA RESERVE BANK  
60 St Georges's Mall  
CAPE TOWN 8001

SWITZERLAND  
ETUDE DE M<sup>re</sup> CLAUDE ABERLE  
32 route de Malagnou  
1208 GENEVA

TURKEY  
KORTUN & ONUR  
Cumhuriyet Cad  
No. 211/1, Harbiye  
80230 ISTANBUL

Con fecha de hoy se nos han notificado las siguientes resoluciones del Juzgado:

1º.- Una providencia de 2 de noviembre en la cual se verifica, que la propuesta de convenio formulada por la concursada AFINSA no ha alcanzado las mayorías exigidas legalmente, al haber alcanzado solo el 4,64% del pasivo los votos válidos y el 15,99% los válidos y nulos.

2º.- Un auto de 4 de noviembre mediante el cual se declara abierta la fase de liquidación, se abre la fase de calificación del concurso, se da a la Administración Concursal plazo para presentar el plan de liquidación.

Por tanto, es totalmente prematuro empezar a barajar porcentajes de pago como han hecho los medios de comunicación sin tener la seguridad de cuando empezará a tener lugar la liquidación, a qué bienes afectará y cuáles serán los pagos que hayan de hacerse con preferencia.

Algunos afiliados han preguntado nuestra opinión sobre un fondo a crear por una enmienda que ha sido presentada por los grupos parlamentarios de IU-ICV y ERC al proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010.

Desgraciadamente la enmienda ha sido rechazada en el Congreso en el día de ayer según la Agencia EFE y el País del día 11 de noviembre de 2009.

Madrid, 11 de noviembre de 2009.

Fdo. José María Gil-Robles

Fdo. Jaime Gil-Robles